H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENAMAXTLAN JALISCO. ADMINISTRACIO 2018-2021. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2019.

AUTORIZAZCION

Autorizo con fundamento en el Artículo 40 Fracción II de la ley del Gobierno del Estado y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se extiende el presente Manual de procedimientos de la Dirección de Fomento Agropecuario de Tenamaxtlán Jalisco, el cual informa la manera en que se labora.

AUTORIZO

GILBERTO PEREZ BARAJAS
Presidente municipal.

REVISO

C JOSE GUADALUPE VILLASEÑOR BARO Secretario general del H. ayuntamiento.

APROBO

PRESIDENCIA DE TENAMAXTI AN

ALIC. JUAN FIGUEROA TORREZ Síndico municipal del H. ayuntamiento

ELABORO

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO. ENRIQUE MISSAEL PEÑA ESTRADA

Director de fomento agropecuario.

VISION.

Proporcionarle al sector agropecuario tecnologías que le den más rentabilidad a sus actividades y mejoren su calidad de vida haciendo más eficientes los usos de los recursos naturales y humanos.

MISION.

La Dirección de Fomento Agropecuario tiene como misión planear, gestionar y organizar el desarrollo rural ¡integral del sector agropecuario de Tenamaxtlán, teniendo en cuenta ajustarse con lo Social, lo Económico, lo Ecológico y Organizacional, buscando con ello que la gente del municipio obtenga mayores Beneficios.

OBJETIVOS.

El objetivo general es el de lograr mediante la gestión y búsqueda de recursos, lograr un fomento real y convincente a pesar de la falta de recursos del gobierno hacia nuestro sector, trabajar para darle herramientas a las personas que se dedican a la producción de ciertos tipos de productos del sector agropecuario para hacerlo más rentable.

METAS.

Lograr más producción, con menos inversión, evitar la migración por falta de oportunidades, buscar opciones de cultivos más generosos y los que tenemos mejorarlos, Buscar los huecos en las dependencias de gobierno donde pueda golpear para obtener beneficios para mi gente.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2019

El manual servirá como referencia para el mejor desempeño de las actividades de la Dirección de Fomento Agropecuario, teniendo variantes por las fechas que traen Consigo algunos programas de apoyos, los cuales nos dan el norte de que hacer en ciertas fechas y tiene que ser accesible puesto que suelen surgir nuevas fechas y programas a realizar de los cuales no tenemos fechas ni conocimiento.

OBJETIVO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

Apoyar a la labor cotidiana de la dirección de Fomento Agropecuario, desarrollando una guía de operación para seguir y realizar de una forma más practica las funciones de la dirección.

PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LA CREDENCIAL AGROALIMENTARIA

- 1.- El primer paso es revisar que la documentación sea la correcta y contenga todos los puntos que requiere en la SADER.
- 2.- Una vez completa la documentación y que sea la correcta se procederá a hacer el trámite, tratando de hacerlo en base a los criterios manejados por la dependencia, para obtener un buen resultado en la impresión de dicha credencial.
- 3.- Entregarle al solicitante el acta de la realización de la credencial y retener los documentos que deben quedarse archivados.
- 4.-llevar a SADER los folios y actas de los productores y mandar a impresión las credenciales.
- 5.-Solicitarle a la SADER información de las credenciales tramitadas y asistir por las ya impresas.
- 6.-Entregar la credencial al productor.

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS

PROGRAMA DE ALAMBRE DE PUAS Y POSTES DE ACERO.

- Se les informa a la población mediante carteles perifoneo o por redes sociales.
- Los interesados acuden a la oficina donde se les da la información de cómo se trabaja el programa.
- Se les da un listado de los documentos que se requieren.
- Revisamos la documentación que este completa y vigente.
- Se envían los documentos con la dependencia encargada de hacer la gestión.
- Y por último queda esperar cuantos productores resultan beneficiados para entregar el apoyo.

PROGRAMA DE CONCURRENCIA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA ADQUISICION DE SEMENTALES BOVINOS CON REGISTRO GENEALOGICO Y EVALUACION GENETICA.

- Dar a conocer el programa a los productores
- Ayudarlos a reunir los documentos
- Buscar el semental de su gusto y que este cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- El productor debía acudir personalmente a realizar el trámite a las oficinas de SAGARPA en el marco de la expo ganadera 2018.
- El productor paga el 100 % del valor del semental y aproximadamente en 3 semanas se depositó el apoyo que era el 50 % del costo del semental.